

EDITORIAL

2010. AÑO DE LA BIODIVERSIDAD

La ley 99 de 1993 señala en su primer artículo que la biodiversidad del país, por ser patrimonio nacional y de interés de la humanidad, debe ser protegida prioritariamente y aprovechada en forma sostenible.

Una aproximación excelente al concepto de biodiversidad encontramos en la sentencia C.519 de 1994. Dice la Corte Constitucional allí: “Biodiversidad significa, en principio, variedad de vida. Sin embargo, numerosas posiciones doctrinarias en materia ecológica le han dado alcances diferentes. Así, por ejemplo, algunos consideran que ella abarca la totalidad de genes, especies y ecosistemas de una región (cfr. Estrategia global para la biodiversidad, WRI, UICN, Pnuma 1992), otros, con planteamientos quizá más radicales, señalan que el concepto de biodiversidad ‘debería ser una expresión de vida que incluyese la variabilidad de todas las formas de vida, su organización y sus interrelaciones, desde el molecular hasta el de la biosfera, incluyendo así mismo la diversidad cultural’ (Declaración de la Reunión Alternativa de la Cnumad: El compromiso de los ciudadanos con la biodiversidad). El Convenio sobre Diversidad Biológica, que en esta oportunidad le corresponde revisar a esta corporación prevé lo siguiente sobre el tema: ‘Por diversidad biológica se entiende la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros sistemas acuáticos y complejos ecológicos de los que forman parte: comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas ‘Cualquiera que sea la interpretación que se le dé al término biodiversidad, puede decirse que ella incluye necesariamente la de variedad y multiplicidad de organismos vivos, ya sea de genes, de especies o de ecosistemas dentro de un marco territorial determinado’”.

Colombia es uno de los países más ricos en biodiversidad. Baste señalar que posee el 10 % de la biodiversidad mundial. La mitad de los páramos están en Colombia. Ocupa el primer lugar en aves, el segundo en plantas, el tercero en reptiles y mariposas y el cuarto en mamíferos y tiene más de doce millones de hectáreas protegidas de ecosistemas vitales. Esta riqueza obedece a que en nuestro territorio confluyen 5 regiones desde el punto de vista biogeográfico totalmente diferentes: el mar Caribe, los Andes, el Océano Pacífico, la Amazonia y la Orinoquia.

Si bien es cierto que mirar la biodiversidad como valor económico puede aparecer un despropósito o hacerle el juego a ciertas tendencias liberales que, pensando en

la maximización de los beneficios, le asignan un valor de cambio a los recursos naturales, colocando la biodiversidad en el mercado, como cualquier mercancía, y desconociendo su importancia como patrimonio común, no podemos desconocer que desde el punto de vista económico, la biodiversidad es una posibilidad que el Estado debe administrar, conservar y utilizar, con criterios de sostenibilidad y en beneficio de la Nación. Desde esa óptica se deben rechazar las políticas capitalistas de las transnacionales que se llevan nuestros recursos. Las potencialidades que nuestra biodiversidad posee para la industria, la agricultura o la medicina, debe servir a la nación con criterios de interés social. Un experto en el tema opina así: “Lo más asombroso de Colombia es su biodiversidad... nuestra biodiversidad es una inmensa biblioteca de información genética que hasta ahora, tímidamente, empezamos a descubrir... Nuestros recursos genéticos, además, son el gran botín del presente y el futuro de la humanidad, por el enorme potencial de productos y usos biotecnológicos que de ellos se derivan. Las grandes multinacionales farmacéuticas y biotecnológicas ya lo entendieron. Pero nosotros aún ignoramos, maltratamos y regalamos recursos biológicos sin siquiera percatarnos”. (Jorge Hernández Camacho. Revista Ecológica. N. 17. Mayo de 1994. P. 17)

Por ello, en este año de la biodiversidad, el Estado, desde el Ministerio del Medio Ambiente, debe promover campañas agresivas para la defensa y conservación de este recurso. De investigación científica, educación y capacitación sobre biodiversidad y rechazar los factores llamados antrópicos de menoscabo a la biodiversidad como lo son la deforestación, la caza, la pesca, la agricultura y ganadería irracionales, la colonización de las selvas tropicales, entre otros.

RAÚL HUMBERTO OCHOA CARVAJAL
Director